



**Superservicios**  
Superintendencia de Servicios  
Públicos Domiciliarios



**El futuro  
es de todos**

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **20194100494771**

Fecha: **26/06/2019**

GD-F-007 V.12

Página 1 de 2

Bogotá D.C.

Señora  
YENY ROCÍO CUESTA PEÑA Y DEMÁS FIRMANTES  
Junta de Acción Comunal Barrio El Rubí  
Manzana 15 Casa 9 Sector 2 El Rubí  
Villavicencio - Meta

Asunto: Radicado SSPD 20195290595692 del 10 de junio de 2019. Derecho de Petición. Queja por necesidad de servicios públicos en el barrio El Rubí de la ciudad de Villavicencio, Meta.

Respetada señora Yeny Rocío:

Mediante el escrito con el radicado enunciado en el asunto, la Presidencia de la República trasladó a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Superservicios) la comunicación enviada al señor Presidente de la República, a través de la cual se refieren a la necesidad de servicios públicos domiciliarios en el sector del barrio El Rubí de la ciudad de Villavicencio, Meta, y en donde, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: *"... Somos un grupo de comunidad, habitantes del barrio el Rubí, comuna 8 en Villavicencio ... donde hoy vivimos más de 1.000 familias aproximadamente.*

*Ante la necesidad de los servicios públicos la comunidad nos enteramos que los entes municipales nos tienen catalogados como urbanización privada ilegal, cuando no lo somos, y como barrio subnormal ante la electrificadora y empresas de servicios públicos ... somos compradores de buena fe ... nos explicaron que una parte del barrio se encuentra en nivel de riesgo ... por qué no se hizo nunca nada ante la expansión del barrio por los entes de control".*

Agrega en su comunicación: *"En este momento los servicios públicos son muy deficientes, contamos con el servicio de agua y Aseo – basuras legalmente, no tenemos gas ni alcantarillado.*

*El servicio de energía eléctrica es a través de macromedidores ... necesitamos de este servicio con excelencia y calidad ... hemos solicitado en repetidas ocasiones al señor alcalde y a la empresa de energía para la realización de expansión de redes, individualización de acometidas y colocación de postes faltantes, ... argumentan que son predios privados y que no debemos de tener nada legal; ... exigimos igualdad de condiciones y una vivienda digna ... dos sectores dentro del barrio tienen luz legalizada e individualizada para cada usuario ...".*

Como soporte anexa un listado de firmas de los habitantes del sector del barrio El Rubí, al igual que las certificaciones expedidas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio E.S.P. – EAAV E.S.P. y Bioagrícola del Llano S.A. en donde se deja constancia que el sector antes mencionado cuenta con los servicios de Acueducto y Aseo, respectivamente.



Sede principal. Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código postal: 110221  
PBX (1) 691 3005. Fax (1) 691 3059 - [sspd@superservicios.gov.co](mailto:sspd@superservicios.gov.co)  
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05  
NIT: 800.250.984.6  
[correo@superservicios.gov.co](mailto:correo@superservicios.gov.co)  
[www.superservicios.gov.co](http://www.superservicios.gov.co)